



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), CON CARGO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2019

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación, en el tablón de anuncios y en la web de SEPI y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo lunes 24 de febrero de 2020 a las 17:30 horas**, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección rrhh@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

Madrid, a 17 de febrero de 2020



ANEXO

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
02529442 V
74716283 R
79027386 F
47486828 Q
53602442 E
03899106 P
50440576 N
53616536 V
39452282 Z
09029617 R



ASPIRANTES EXCLUIDOS

DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN					
DNI	ACREDITAR TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO U HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (según lo previsto Base 1.C)	APORTAR EL ANEXO III DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO (según lo previsto Base 5.2)	ACREDITAR EXPERIENCIA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ANEXO I DE LAS BASES		
			Certificado expedido por la unidad competente (en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide) en el caso de experiencia adquirida en la Administración o en una entidad privada; en su defecto fotocopia del contrato/s de trabajo o de prestación de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (1)	Aportar una certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de las bases	Acreditar experiencia profesional mínima de 36 meses, dentro de los últimos 5 años, en funciones relacionadas con las del puesto convocado
70264396 V			X		X
51447021 T	X		X		X
43175729 Z			X		X
05325579 K				X	X
45316311 D		X			
47030994 L			X		X
53433189 A			X		X
77757670 Y		X	X		X
15483244 N			X	X	X
09298651 G			X		X
72987817 P				X	X
33504504 J			X		X
55029085 K			X		X
51128334 R			X		X

(1) Para acreditar la experiencia requerida, los certificados aportados por los candidatos deberán ser expedidos por la unidad competente, debiendo constar SELLO, FIRMA Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO EXPIDE, según se especifica en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

DNI	Solicitudes presentadas fuera del plazo previsto en el apartado 5.3 de las bases de la Convocatoria
34993281 T	presentada el 30/01/2020 a las 22:46 h.
04591112 J	presentada el 31/01/2020 a las 12:20 h.